



FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

Av. Moncalvillo 2, Edificio Federaciones 3º Oficina 7 - 26007 LOGROÑO - (+34) 941 499 312 - oficina@frgolf.es - www.frgolf.es

CIRCULAR 28 / 2019 CAMPEONATO DE LA RIOJA DOBLES MIXTO 2019

Lugar:

Club de Campo Sojuela

Calle Solcampo 9 26376 Sojuela (La Rioja) 941 446 710

caddiemaster@clubdecamposojuela.com www.clubdecamposojuela.com



Fecha:

6 de octubre

Entrenamiento: 4 de octubre.

Precio entrenamiento (siempre que no haya acuerdo de correspondencia del club de procedencia del jugador con el club organizador favorable a estas tarifas):

- 15 € / jugador no socio licencia RL
- 30 € / jugador no socio licencia no RL

Participantes:

Parejas compuestas por un hombre y una mujer con hándicap en activo y licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG), con el límite de **48 parejas** con menor suma de hándicap exacto al cierre de la inscripción, teniendo preferencia las parejas con al menos un jugador con licencia RL sobre el resto de parejas en caso de existir más parejas inscritas que plazas para participar.

Inscripciones:

Podrán realizarse llamando al 941 446 710 o bien enviando un e-mail a deportivo@clubdecamposojuela.com, con fecha límite el **4 de octubre** a las **14:00 horas**, indicando nombre, apellidos y licencia. Las parejas admitidas así como los horarios de salida de la primera jornada serán debidamente publicadas en nuestra web, así como en nuestras redes sociales, durante el día 6 de septiembre.

Derechos de inscripción:

Deberán abonarse al menos 30 minutos antes del inicio de la prueba para cada pareja:

- Jugador **Sub-18** licencia **RL** **10 €**
- Jugador **Sub-18** licencia **no RL** **15 €**

- Jugador adultos licencia **RL** 15 €
- Jugador adultos licencia **no RL** 30 €

Reglas y forma de juego:

Se disputarán 18 hoyos bajo la modalidad **Greensome Stroke-Play Scratch** siendo de aplicación las reglas vigentes de la Real Federación Española (RFEG) así como las reglas locales que disponga el club organizador.

Categorías:

Se establecen las siguientes categorías de juego, tanto para el ámbito masculino como femenino:

- ❖ **Absoluta.**
- ❖ **1ª categoría** (hasta hándicap 4,4).
- ❖ **2ª categoría** (de hándicap 4,5 a 11,4).
- ❖ **3ª categoría** (de hándicap 11,5 a 18,4).
- ❖ **4ª categoría** (de hándicap 18,5 a 36).

Para delimitar la **categoría** en la que participa la pareja se sumará el **60% del hándicap exacto** del jugador con **hándicap más bajo** de la pareja y el **40% del hándicap exacto** del jugador con **hándicap más alto** de la pareja.

Por otra parte, el **hándicap de juego** de la pareja será el resultado de la suma del **60% del hándicap de juego** del jugador con **hándicap más bajo** de la pareja y el **40% del hándicap de juego** del jugador con **hándicap más alto** de la pareja, teniendo en cuenta para el hándicap de juego de los jugadores la categoría en la que participa la pareja. Los jugadores con hándicap (+) jugarán con el 60 % de su hándicap de juego.

Desempates:

En caso de existir empate entre dos o más parejas en la 1ª posición en la **categoría absoluta** se establece un desempate por play-off, a disputar en el hoyo 1, y en caso de persistir la igualdad, en el hoyo 9, y así sucesivamente en estos dos hoyos hasta que se defina una pareja ganadora.

Para el **resto de categorías**, se desempatará en favor de la pareja con suma de hándicap de juego más elevado, y si persiste el empate, se tendrán en cuenta los mejores últimos 9, 12, 15, 16 ó 17 hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del *tee* por el que se haya salido) hasta deshacerse el empate.

Barras de salida:

- **Blancas:** 1ª y 2ª categoría masculina (caballeros).
- **Amarillas:** 3ª y 4ª categoría masculina (caballeros).
- **Azules:** 1ª y 2ª categoría femenina (damas).
- **Rojas:** 3ª y 4ª categoría femenina (damas).

Horarios y orden de salida:

Los horarios de salida y el orden de salida de la prueba los determinará el Comité de Competición de la misma de común acuerdo con el club organizador.

Observaciones:

Los jugadores **sí** podrán llevar **caddie**, pero éste no podrá ser jugador profesional.

No está **permitido** el uso de **buggies** a los jugadores.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros por detrás del jugador.

Los jugadores pueden obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, el jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 4-3, bajo la penalidad de dos golpes por su utilización y de descalificación si existe reincidencia. Un dispositivo multifuncional, como un Smartphone o una PDA, puede ser usado como un dispositivo de medición de distancias, pero no debe usarse para calcular o medir otras condiciones si el hacerlo constituyese una infracción de la Regla 4-3.

Si una pareja no se presenta a la competición estando inscrita y no habiendo avisado al club organizador de su renuncia a participar antes del cierre de inscripción, o en última instancia antes del inicio de la misma bajo causa justa, la FRG penalizará a dicha a pareja con la no participación de la pareja en la edición siguiente de esta misma prueba.

Comité de Competición de la prueba:

- ✚ **D. Miguel Ortigosa Ruiz**
Director Deportivo del Club de Campo Sojuela
- ✚ **D. Juan Izquierdo Santamaría**
Vicepresidente de la Federación Riojana de Golf
- ✚ **D. Jaime Ravina Fernández**
Director Deportivo de la Federación Riojana de Golf

Este Comité será el encargado de interpretar o regular cualquier supuesto no contemplado en este reglamento y se reserva el derecho de anular la prueba, modificar la fórmula o el número de participantes previsto si existiesen causas que así lo aconsejasen.

Árbitro:

- ❖ **D. Juan Jiménez Uzabal**

Premios:

Se entregará trofeo acreditativo a la **primera pareja clasificada de cada categoría** como campeones de La Rioja Dobles Mixto 2019, independientemente de su federación de pertenencia.

Será requisito que compitan un mínimo de 4 parejas en el plano absoluto y por categoría para poder optar a cualquiera de los premios. En caso de no existir el mínimo de parejas establecido en una categoría, éstas serán incluidas en la categoría inmediatamente anterior (por ejemplo, en caso de no haber el número de jugadores mínimo para optar a premio establecido en 4ª categoría, los jugadores participantes de esta categoría pasarían a competir en 3ª categoría), y si aún así no se alcanzase el cupo de 4 parejas la categoría quedará vacante de premio.

Los premios no son acumulables y prevalecerá el de mayor importancia.

La entrega de premios se realizará en un evento organizado por la Federación Riojana de Golf a final de la temporada 2019, donde se entregarán los trofeos a los campeones riojanos de dicho año, en un lugar, fecha y horario que será comunicado y publicado con la suficiente antelación a los ganadores y a todos los posibles interesados.

Logroño, a 30 de septiembre de 2019

D. Raquel Escarza Somovilla

Secretaria de la Federación Riojana de Golf

